

adidas del Pasado de dho derecho con la Justificación neces  
aria del Cargo y data entregando el Proceso à D<sup>no</sup> Joseph Japa  
ta depositario nombrado Menualmente, demandando heris  
bor que han de acompañar adhas Cuentas, y con la de haver

de afirmar à satisfacción de esta C<sup>ud</sup> el cumplimiento  
y seguridad de dho Encargo: y se fijasen Edictos en las Par  
tes nombradas para que todas las Personas que tengan  
Calderas para quemar Vinos afudan ala C<sup>ud</sup> y barmia de  
ese juntamente a despartarlas, que no puedan Usar  
de ellas por ni prestarlas, ni Alquilarlas para dho efecto  
sin permitirlo y obtener Permiso de dho. C<sup>ud</sup> Comisarios  
Administradores, y que enu defen se proceda a lo que aya  
lugar contra ellos,

El Sr. Aguirre Romero Dip que sin perjuicio de la sepa  
racion que sobre lo Assumpto contiene el Pliego ante  
cedente por ahora concurre en el

El Sr. D<sup>no</sup> Joseph de Torres Dip se afirma en la separacion  
que tiene hecha y especial mente en la que hizo en el dho  
Cabilde de queros de Marzo pasado de este año

En dho. C<sup>ud</sup> se creó un Ayuntamiento Un. nom. de D<sup>no</sup>. Barrido Diez  
de la Real fabrica de Herreria en el Arsenal del Departa  
mento de Marina de este Puerto, en que dice esta Reedificando  
Una Casa Propia que ha comprado que era en una Poblation en  
la Puerta de Murcia havendo equina al Arzobispo nombrado  
de la Señal, que Puerta ala Calle de Santa que termina en la

